

## Consideraciones generales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid sobre la integración de España en la CEE (15 de diciembre de 1977)

**Leyenda:** Ponencia presentada por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid en la Asamblea General de la Conferencia Permanente de Cámaras de Comercio españolas e italianas en Roma el 15 de diciembre de 1977 sobre los objetivos de España en la CEE y las consecuencias de su adhesión.

**Fuente:** Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid. La integración de España en la CEE: consideraciones generales. Madrid: 15.12.1977. 19 p.

Secretaría de Estado para la Unión Europea, Madrid. 1016.1 III Esp-1 (11.180).

**Copyright:** (c) Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España

**URL:**

[http://www.cvce.eu/obj/consideraciones\\_generales\\_de\\_la\\_camara\\_oficial\\_de\\_comercio\\_e\\_industria\\_de\\_madrid\\_sobre\\_la\\_integracion\\_de\\_espana\\_en\\_la\\_cee\\_15\\_de\\_diciembre\\_de\\_1977-es-507a2c76-ae2c-4e59-83f8-94f0bbdaff9f.html](http://www.cvce.eu/obj/consideraciones_generales_de_la_camara_oficial_de_comercio_e_industria_de_madrid_sobre_la_integracion_de_espana_en_la_cee_15_de_diciembre_de_1977-es-507a2c76-ae2c-4e59-83f8-94f0bbdaff9f.html)

**Publication date:** 27/02/2014



~~48.10~~

M. 180  
1016. I. III esp  
1

*Comercio*

LA INTEGRACION DE ESPAÑA EN LA C.E.E.

CONSIDERACIONES GENERALES

Ponencia presentada por la  
Cámara Oficial de Comercio  
e Industria de Madrid.

ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE CAMARAS  
DE COMERCIO ESPAÑOLAS E ITALIANAS

ROMA, 15 DICIEMBRE 1977

*J*

LA INTEGRACION DE ESPAÑA EN LA C.E.E.CONSIDERACIONES GENERALESI N D I C E

	<u>Págs.</u>
I - OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR ESPAÑA CON LA INTEGRACION .....	1
II - LOS PROS Y LOS CONTRAS DE LA AMPLIACION DE LA C.E.E. ....	5
III - LA OPINION DE LOS EMPRESARIOS .....	14
IV - CONCLUSIONES .....	19

## LA INTEGRACION DE ESPAÑA EN LA C.E.E.

CONSIDERACIONES GENERALESI - OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR ESPAÑA CON LA INTEGRACION.

El 28 de Julio pasado, el Gobierno español solicitó oficialmente la apertura de negociaciones para la adhesión de España a la CEE, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y la Comunidad Europea de la Energía Atómica. El Consejo de Ministros de las Comunidades decidió el 20 de Septiembre acusar recibo de la candidatura española y anunciar la puesta en marcha de los mecanismos previstos en los Tratados.

De este modo, una vez superados los condicionamientos de tipo político y después de quince años de infructuosos esfuerzos por establecer unas relaciones más íntimas que las puramente comerciales, el horizonte de integración de nuestro país en la C.E.E. se ha hecho mucho más próximo y en función del mismo se plantea la urgencia y la necesidad de acometer los procesos de reestructuración --

- 2 -

económica y de la legislación vigente que nos permitan un paulatino acercamiento a la realidad de la Europa comunitaria.

El lograr la integración de España en la CEE en el decenio de los 80 se ha convertido en uno de los principales objetivos políticos y económicos de la sociedad española. La integración no solamente deberá hacerse compatible, sino que se espera sea el motor de la mejora del nivel de vida de nuestro país en un futuro a medio plazo, favoreciendo el logro de un desarrollo económico más equilibrado, tanto desde un punto de vista interno como externo.

El desarrollo económico que deberá perseguir nuestro país en el futuro, habrá de contener una mayor presencia de factores que coadyuven el equilibrio regional, por una parte, y que potencien, por otra, la cooperación internacional y desde ambos puntos de vista se pretende que la integración de España en la CEE permita reforzar, de una forma importante, ambos aspectos de nuestro desarrollo económico.

La postura elegida por la sociedad española de adaptar nuestro modelo al sistema político, económico

- 3 -

co y social de la Comunidad Económica Europea se halla íntimamente ligada con la decisión adoptada por el Gobierno de solicitar la plena adhesión de nuestro país a la CEE. Y de este modo, el horizonte de integración se constituye como un objetivo de transformación del sistema socio-económico.

Se ha dicho ya muchas veces que la participación de nuestro país debe dar a la Comunidad su verdadera envergadura, que España ha sido históricamente y es un importante eslabón de Europa y hoy se reconoce ampliamente que España desea participar en la construcción europea. Uno de los importantes objetivos españoles perseguidos con su deseo de adhesión es colaborar con la integración económica y política de Europa.

Nuestro país perseguirá una profundización y ensanchamiento de la construcción europea, nuestro país es partidario de avanzar hacia la unión económica y monetaria y de conseguir la unión política, y en este sentido son bastante conocidas las declaraciones realizadas por los más importantes estamentos políticos y económicos de nuestro país.

- 4 -

La adhesión de España a la Comunidad sólo desea ser contemplada en nuestro país como una integración global. España no desea una adhesión por Sectores ni por etapas y entiende que el proceso de integración con la CEE debe afectar a todos los capítulos de su realidad económica y social y en este sentido es totalmente partidaria de negociaciones globalizadas y éste también es uno de los más importantes objetivos que nuestro país pretende de la adhesión.

El hecho de que en la actualidad existan diferencias, en algunos casos importantes, entre la realidad económica española y la realidad comunitaria exige de unos esfuerzos importantes para tratar de hacer desaparecer lo más rápidamente posible el "gap" actual existente y éste es un sentido fundamental que nuestro país quiere dar a las negociaciones de adhesión, ya que España tiene como objetivo lograr su integración plena en la economía comunitaria, sin recurrir, de una forma permanente, a las acciones de asistencia.

- 5 -  
LA ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA CEE

~~LA~~ LA POLEMICA TIENE  
~~LOS PROS Y LOS CONTRAS DE LA AMPLIACION DE LA CEE.~~

Indudablemente, la integración de tres nuevos miembros en la C.E.E., a pesar del menor peso específico en lo referente a la importancia de sus economías, es un paso importante, tanto de estos países como de la propia Comunidad, por lo cual, parece muy lógico que se haya producido un importante plebiscito de argumentos a favor y en contra de la proyectada ampliación.

En primer lugar, es preciso señalar que el argumento inicial que levantaron los que no se consideraban a favor de la ampliación era el referente al escepticismo, en cuanto al éxito de los esfuerzos democratizadores ensayados en España. El transcurso del tiempo está indudablemente quitándoles la razón y hoy en día es general la opinión de que el esfuerzo democratizador, en nuestro país, se ha coronado con el éxito. Esta argumentación, igualmente, se utilizó, en su momento, en los casos de Grecia y Portugal.

Una segunda línea de argumentos se levantaron en contra de la integración de Grecia, Portugal y España, a la CEE, en el sentido de que existía un peligro inmediato de que la Comunidad se desintegrara en una zona de li-



- 6 -

bre cambio, renunciando definitivamente a sus proyectos mucho más amplios de construcción europea. Antes de la integración, debe realizarse, se arguía, una profundización previa en la construcción europea, puesto que la ampliación a los tres nuevos Miembros impediría todo progreso hacia la vía de la unión económica y monetaria.

Incluso, este argumento se ha utilizado en sentido contrario y así Mr. Callaghan ha señalado que la ampliación de la C.E.E. tendría el riesgo de un exceso de armonización y un exceso de centralismo, pareciendo defender una Europa ampliada, aunque con lazos menos estrechos y un ritmo de integración más lento.

Con argumentos similares, incluso se ha defendido la tesis de una Europa a dos velocidades, en la que unos países procederían a su integración más rápidamente que otros.

La posición de los tres países candidatos y de España, concretamente, ha sido bien clara, desde el primer momento, señalándose que la integración de Europa no se verá, en modo alguno, frenada por nuestro país,

- 7 -

ya que España pretende someterse íntegramente a las reglamentaciones y apoyar los intentos de profundizar en la integración. En este sentido, cabe señalar que muchas diferencias que superaban a los países miembros antes de la fundación de la CEE eran posiblemente superiores que los que en la actualidad registra España con los Nueve, y de este modo, aunque, en la actualidad, existen diferencias notables, parece demasiado arriesgado pensar que pudieran ser motivo de la renuncia a las aspiraciones de la construcción europea.

Con o sin integración de los tres nuevos miembros, la CEE deberá realizar, sin duda, un exámen de conciencia sobre el estado de su integración y precisamente la adhesión de Grecia, Portugal y España parece una ocasión importante para dicha reflexión, sobre la concordancia de los actuales procedimientos y mecanismos con el propio futuro de la C.E.E. Y en este sentido, engarzan las inquietudes sobre la problemática que actualmente se produce en el seno de la C.E.E., en cuanto a la adopción de decisiones, criterios y políticas y a la necesidad, ya planteada desde hace mucho tiempo, de caminar en el sentido de adoptar criterios puros parlamentarios y lograr acuerdos por el sistema de mayoría.

- 8 -

En este sentido, parece ampliamente reconocido que la necesidad de adoptar los términos del pluralismo político en las Instituciones parece urgente y necesario.

Otro punto interesante de resaltar en la controversia existente en la actualidad sobre el tema de la ampliación es el que se refiere al coste de tal ampliación. Se ha señalado, aunque a título anecdótico y carente totalmente de confirmación oficial que en medios comunitarios se estima que la repercusión en el presupuesto de la ayuda que la C.E.E. debería prestar a los tres candidatos, podría ser del orden de los 8.000 millones de dólares, en base a la diferencia del nivel de vida, que podría cuantificarse en un 60%. De estos 8.000 millones, Grecia costaría 1.000 millones, Portugal 3.000 y España 4.000. Frente a estas cifras, el grupo demócrata-cristiano del Parlamento Europeo estimó que la ayuda a Grecia debería ascender a 300 millones de dólares, a Portugal 500 y a España 1.000, de los cuales el Fondo social europeo destinaría 300 ó 400, el Fondo regional unos 200 y el resto serían Gastos de administración. Frente a esta cifra, la contribución española sería de unos 350 millones de dólares.

- 9 -

Como es fácil de deducir, las diferencias de los importes globales y la poca fiabilidad de las estimaciones, impiden, en estos momentos, pronunciarse sobre un tema que, sin embargo, ya ha sido utilizado como argumento en contra de la ampliación de la Comunidad.

Otras argumentaciones, en algún caso contrarias a la ampliación de la CEE hacia el Sur, se centran en la idea de que la integración de los tres nuevos Miembros y especialmente de España provocará una agravación de la concurrencia a la que deberán hacer frente los agricultores franceses e italianos, tratándose de crear, de este modo, un cierto "frente verde". Estas argumentaciones se basan en el hecho cierto de que existe un auténtico desequilibrio del protección agrícola de la CEE al existir una discriminación de subvenciones muy notable para los productos centro-septentrionales de la C.E.E., en relación con los productos meridionales.

Junto a aquella discriminación, la integración de España en la C.E.E. supondría para los agricultores meridionales una nueva dificultad al tener

- 10 -

que competir frente a una agricultura de "agresión", como se denomina a la agricultura española.

Paralelamente a esta argumentación, se señala - que la integración de España provocará una automática reducción de las ventajas comerciales de que se benefician determinados países terceros, entre los que habría que señalar a los países mediterráneos fundamentalmente, así como, en cierto modo, los A.C.P.(1) y determinados países -- que gozan de preferencias generalizadas.

Por otra parte, se aduce que la adhesión de España acrecentará el grado de aprovisionamiento interno de la C.E.E. de ciertos productos agrícolas , lo que provocaría, necesariamente, una multiplicación de las intervenciones, así como de las reglamentaciones particulares, con lo cual se dificultaría la elaboración de una política -- agrícola común al producirse una multiplicación de conflictos, con lo cual se pretende concluir que la integración de España aumentaría las diferencias entre la Europa norte y la Europa sur, en el seno de la C.E.E.

Al tratar los temas de la política agrícola se tendrá ocasión de estudiar más específicamente estos temas agrícolas concretos que realmente constituyen uno de

- 11 -

los aspectos más importantes y trascendentales de la problemática de la integración de España a la C.E.E. Sin embargo, no queremos desaprovechar la ocasión de señalar algunos puntos interesantes al hilo de estas críticas que se realizan desde un punto de vista agrícola a la integración de España en la C.E.E.

*Frete a estas posturas contrarias a la integración de España en la CEE se añaden argumentos a favor de la integración.*

Es preciso destacar, en primer lugar, como se señaló muy claramente, recientemente en Madrid, el Presidente del Parlamento europeo Sr. E. Colombo que el problema de la agricultura mediterránea existía con anterioridad a la solicitud de adhesión de España, por lo que esta solicitud en lugar de ser una dificultad suplementaria deberá ser considerada como la ocasión y estímulo de la necesaria revisión de la política agrícola común.

Desde este punto de vista, la adhesión de España se plantea no como un problema más para la agricultura de la Europa meridional sino más bien como una necesidad de revisar la discriminación que para la agricultura meridional supone la política agrícola común y en este sentido pensamos que nuestro país debería estar presente en las negociaciones conducentes a la revisión de dicha política agrícola común porque no hay que olvidar que la ----

- 12 -

agricultura española asume con la integración riesgos si milares a los que corren otras agriculturas comunitarias, al tener que enfrentarse a la competencia de otros productos C.E.E. En este sentido, cabe señalar la posición enormemente desfavorable con que se encontrarían producciones como el trigo blando, azúcar, maiz, manzanas y me locotones, carne de vacuno y producciones de leche y derivados, por citar sólo algunos ejemplos.

También es preciso señalar que frente a la pre tendida reducción de las ventajas comerciales de las que se beneficiarían los países terceros con la integración de España, también los países de la C.E.E. van a beneficiarse del mercado español a costa de exportadores ter ceros y, por otra parte, con la adhesión de España y de los otros dos países mediterráneos cabe esperar un mayor equilibrio norte-sur en las Instituciones comunitarias y por ello las posturas que se manifiestan decididamente partidarias de una revisión en profundidad de la política agrícola comunitaria van a encontrarse incondicionalmente reforzadas con la ampliación de la C.E.E.

A pesar de esta problemática concreta que plan tea la adhesión de España en términos agrícolas no hay -

- 13 -

que olvidar de que en su esencia la adhesión de España constituye una opción fundamental que, en nuestra opinión, se encuentra a unos niveles de decisión muy superiores a los que constituyen los problemas específicos mencionados y, por otra parte, plantea una serie de beneficios potenciales realmente muy importantes, tanto desde el punto de vista de la C.E.E. como de nuestro país. En este sentido, cabría señalar la aportación -- indudable que a la estabilización de la situación económica y política del Sur de Europa y del conjunto del -- continente supondría la ampliación de la C.E.E. Del -- mismo modo, cabría señalar la aportación que a la seguridad de la defensa occidental debe esperarse de la -- entrada de nuestro país en la O.T.A.N.

La C.E.E. deberá reforzarse con la entrada -- de nuestro país, tanto por lo que supone una neta -- ampliación de su mercado común interior como por el mayor peso político y económico que habrá de tener una -- Comunidad de Doce miembros. Asimismo, la entrada de España hará crecer la esfera de influencia de la CEE, por las relaciones específicas de amistad que unen tradicionalmente a nuestro país con amplias zonas del mundo y especialmente con los países latinoamericanos.



- 14 -

ADHESION

~~III - LA OPINION DE LOS EMPRESARIOS~~ DE ESPAÑA

El empresario español es decididamente partidario de la integración. En este sentido, merece destacarse la posición de las Cámaras de Comercio e Industria españolas que, en cierto modo, han sido las pioneras y las mantenedoras del "fuego europeo" en nuestro país durante muchos años, poniendo de relieve, en numerosas -- ocasiones, a través de sus declaraciones y su presencia en los ámbitos económicos y empresariales comunitarios y españoles, la necesidad que tiene nuestro país de acrecentar nuestras relaciones comerciales y económicas con su ámbito natural que es Europa, así como la necesidad de estar presentes en el ámbito de las decisiones de la construcción de la C.E.E.

De este modo, las Cámaras de Comercio e Industria de España han participado activamente en organizaciones homogéneas comunitarias tales como la Conferencia Permanente de Cámaras de Comercio e Industria de la C.E.E., y el Comité de Organizaciones Comerciales de la C.E.E., <sup>que como</sup> en programas de colaboración con las Cámaras de Comercio de los países de la C.E.E., en Comités bilate-

- 15 -

rales con Cámaras de estos países ~~de la C.E.E., del~~  
~~que es un buen ejemplo este hispano-italiano.~~

Un exponente del interés de las Cámaras -  
españolas por los asuntos relacionados con la Comu-  
nidad es la creación de la Delegación del Consejo -  
de Cámaras de Bruselas que las permite seguir muy -  
de cerca las realizaciones de la Europa Comunita -  
ria.

El interés y la vocación que los empesa  
rios españoles sienten por la Comunidad Económica-  
Europea deriva del hecho de que ésta es el princi-  
pal socio comercial y económico de nuestro país, -  
amén de que la C.E.E. hoy en día, es la opción más  
clara y real de los intereses políticos y económi-  
cos de nuestro país. El reforzamiento de la inter-  
dependencia de España y la C.E.E., en términos so-  
ciales, económicos y comerciales, y la identifica-  
ción con el sistema de economía de mercado que ri-  
ge en la C.E.E. son los grandes pilares que justi-  
fican el interés de los empresarios españoles por-  
lograr la integración de nuestro país en su entor-  
no natural que es la C.E.E.

- 16 -

Una serie de factores pueden ser considerados como positivos, de cara a la integración de España a la C.E.E.

España está viviendo unos momentos en que se están produciendo claras reformas en sus estructuras económicas. España está profundizando netamente en su sistema de economía de mercado y en este sentido la C.E.E. debe servirnos como marco de referencia para adecuar nuestras estructuras sociolaborales, fiscales, financieras y productivas.

El ingreso de nuestro país en la C.E.E. debe producir un cambio psicológico y de actitudes que conlleve una mejoría y mayor competitividad de los circuitos de producción. La integración debe producir una aceleración del crecimiento de la productividad, debido a la especialización, la economía de escalas y los cambios organizativos.

La industria española, con la integración, podrá estar más presente en el desarrollo de las nuevas tecnologías y podrá beneficiarse de una mejora de sus procesos.

- 17 -

La producción en gran escala, la intensificación de los movimientos comerciales y el estímulo a las inversiones son factores derivados de la integración que pueden afectar positivamente a la economía española.

Sin embargo, no conviene juzgar con demasiado optimismo la capacidad de adaptación y resolución de la economía española, para hacer frente al reto de la integración, porque las importaciones a nivel global pueden desarrollarse más rápidamente que las exportaciones y la adopción de la Tarifa exterior común, y la entrada en la unión aduanera pueden tener graves consecuencias para las pequeñas y medianas empresas.

~~Realmente, nos encontramos con una problemática que además de merecer un detallado análisis sectorial puede ser contemplada desde una óptica global, y desde este punto de vista creemos que este intercambio de opiniones con los empresarios italianos puede ser enormemente beneficioso para nuestro país, ya que la experiencia de las empresas italianas, integradas en el seno de la C.E.E., con una problemática a escala macroeconómica en estos momentos similar a la que padece nuestro país, puede ser muy provechoso para las empresas españolas.~~

- 18 -

Independientemente de la vocación europea que sienten los empresarios españoles, es preciso destacar las inquietudes y las incertidumbres que surgen en los momentos actuales, como consecuencia de los graves problemas que aquejan a nuestra economía y las dificultades que paulatinamente van alzándose a la expansión -- del comercio exterior. Así, de este modo, cabe señalar la creciente ola de proteccionismos que están surgiendo en el mercado internacional y especialmente en los mercados de nuestros principales socios comerciales, como las cláusulas de salvaguardia y restricciones de -- otro tipo que determinados países de la C.E.E. están aplicando a determinadas exportaciones españolas.

Por otra parte, los rechazos de la candidatura española a la integración a la C.E.E. manifestados por determinados Sectores comunitarios y la incertidumbre que suscita las dificultades de la propia renegociación del Acuerdo de 1970 justifican, en gran medida, las inquietudes que siente el empresario español en estos momentos. En este sentido, cabría esperar para un país que ha solicitado su plena adhesión a la -- C.E.E. un tratamiento y unas actitudes en sus relaciones comerciales y económicas, en algún modo diferenciadas de las de un simple país tercero.

- 19 -

#### IV - CONCLUSIONES.

El balance global de los factores positivos y negativos que son inherentes a la ampliación de la C.E.E., creemos que arroja un excedente político y económico favorable a la integración de España en la Comunidad y, por ello, son muchas las personas que piensan en el ámbito comunitario que se hace precisa una acción de gran envergadura, que sea capaz de movilizar recursos suficientes para impulsar un nuevo reequilibrio de la C.E.E. a Doce miembros.

Las diferencias que a nivel económico existen entre los Tres y los Nueve, que quizá constituyen el aspecto más preocupante de la ampliación, deberán reducirse progresivamente pero la experiencia nos hace pensar que en la CEE el "gap" existente entre las regiones más desarrolladas y las más desfavorecidas se ha ido acrecentando cada vez más y por ello, coincidimos en la opinión de que la ampliación debe constituirse en la ocasión y el estímulo para revisar determinados instrumentos de política común que en su estado actual no parece suficientes para la realización del objetivo de reducir las diferencias, tanto entre los propios Nueves países miembros como de éstos con los Tres candidatos.

- 20 -

Independientemente de esta acción a nivel global, nuestro país deberá realizar un esfuerzo personal para modernizar y hacer más eficaz sus estructuras productivas, y en este sentido, deberá desarrollar las acciones necesarias para lograr, en un periodo de tiempo relativamente corto, una mayor competitividad de su industria, así como realizar las inversiones estructurales necesarias y acentuar sus esfuerzos en formación profesional, de tal modo que las reestructuraciones sectoriales indispensables sean realizadas con la mayor eficacia posible, adecuando y compaginando el desarrollo de la industria española con la comunitaria.

En lo referente a la política agrícola, deberán encontrarse soluciones a la agricultura mediterránea, tanto en lo que se refiere a los mecanismos de sostén de precios como a auténticas reformas estructurales, lo que exige un repensamiento de la política agrícola a medio plazo que considere aspectos transcendentales como una localización más funcional de la producción y un reequilibrio entre la agricultura septentrional y meridional.

Otros grandes temas inherentes al proceso de ampliación se relacionan directamente con la política regional, la política social y las acciones del BEI. En todas ---

- 21 -

ellas, habrán de encontrarse mecanismos de complementariedad que permitan obtener las soluciones más idóneas, en aras de lograr un auténtico reequilibrio de la C.E.E. a Doce miembros.

Es cierto que en determinados productos --- agrícolas Italia y España son competitivos, pero también es verdad que existe un problema de estructura agraria que debe ser superado en un horizonte a medio plazo y en este sentido, los intereses de ambos países están íntimamente ligados. En el sector industrial, todo el mundo compite con todo el mundo y entre España e Italia no se plantea una competencia especialmente grave, sino más bien la necesidad de estrechar los lazos de colaboración entre las empresas, de tal modo que nuestra integración a la C.E.E. contribuya a un mayor desarrollo de los intercambios y de las relaciones económicas entre los dos países.